

## **PROTOCOLO OBRA PRIVADA DE INFRAESTRUCTURA (DA 458/2020):**

De considerarse oportuno habilitar la Obra Privada de infraestructura, la misma deberá ser autorizada por el Comité de Crisis de la Provincia de San Luis, debiendo respetar las siguientes recomendaciones mínimas:

### **1.- Asegurarse que los lugares de trabajo están limpios y sean higiénicos:**

- Las superficies (por ejemplo, escritorios y mesas) y los objetos (por ejemplo, teléfonos, teclados, herramientas de mano) deben limpiarse con desinfectante frecuentemente.
- Promover el lavado frecuente y concienzudo de manos entre el personal.
- Colocar desinfectantes de manos en lugares visibles (preferentemente agua y jabón en pastillas individuales o líquido) en el lugar de trabajo. Asegurarse la reposición permanente de los desinfectantes y el suministro continuo de agua. Colocar carteles que fomenten el correcto lavado de manos (Ver Anexo I).
- Combinar estas medidas con otras medidas de comunicación y capacitación.
- Promover una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo.
  - Garantice la disponibilidad de mascarillas y/o pañuelos de papel en sus lugares de trabajo.

## **2.- Licenciar a todo empleado que se encuentre encuadrado como población de riesgo:**

Personas mayores de 60 años o que presenten factores de riesgo como: Embarazo o enfermedades crónicas preexistentes como ser hipertensión, diabetes, cardiopatías, EPOC, etc. Para esto, se debe coordinar con el área de medicina laboral a fin de determinar cuáles son los empleados que deben ser licenciados.

## **3.- Comunicación:**

Todo el personal involucrado debe tener conocimiento del presente protocolo, dejar constancia de esto en la respectiva planilla de comunicación.

## **4.- Personal Sospechoso**

Toda persona que haya regresado de zonas consideradas de riesgo deberá notificar de inmediato a la empresa y no podrán concurrir a los lugares de trabajo durante un término de 14 días. Se entenderá como zona de riesgo a lo que establezca el Servicio de Epidemiología local al momento al momento del regreso de la persona.

## **5.- Transporte Público:**

Se recomienda evitar el uso de medios de transporte público.

## **6.- Contacto con Caso Sospechosos**

En caso de haber estado en contacto con casos sospechosos de contagio

deberá dar aviso inmediatamente al sistema de salud llamando al 107 en San Luis o al número establecido por el gobierno local en caso de encontrarse en otra provincia.

## **7.- Medidas específicas para prevenir la propagación de la COVID-19 en el lugar de trabajo:**

- Evitar reuniones presenciales con personas ajenas a la obra u establecimiento (Vecinos, comerciantes, proveedores, etc.).
- Utilizar las herramientas informáticas disponibles en caso de tener que realizar reuniones de trabajo (Skype, VPN, Zoom, etc.).
- Mantener permanentemente una distancia mayor a 2.00 metros respecto del resto de las personas.
- En ambientes cerrados, mantener un factor de ocupación de un trabajador por cada 4 m<sup>2</sup> de superficie.
- El personal administrativo deberá realizar trabajos de forma remota, evitando concurrir a obra, excepto en casos de fuerza mayor en los cuales deberá adoptar las medidas preventivas específicas.
- Se prohíbe el contacto físico entre personas, así como compartir utensilios, bebidas, infusiones (Mate), elementos de protección personal u otros elementos personales (teléfono celular, lapiceras, dinero, etc.). Solo se permitirá en casos de fuerza mayor.
- Se debe evitar fumar en todo momento.
- Mantener en todo momento buenas condiciones de orden y limpieza y seguir las recomendaciones de correcto lavado de

manos. Colocar cartelera en zonas de higiene.

- Intensificar la frecuencia de limpieza de los espacios comunes (oficinas, baños, comedor, etc.). Para ello se sugiere destinar una persona a tareas de limpieza, la cual debe estar previamente capacitada para tal fin y provista de los siguientes elementos de protección:

- Ropa de trabajo (Preferentemente Ambo o traje tipo Tyvek).
- Calzado de Seguridad.
- Mascarilla quirúrgica.
- Gafas de Seguridad.

- Prever turnos de descanso de manera de evitar la aglomeración de personas en los espacios comunes.

- Verificar antes del inicio de la jornada que el personal cumpla con lo siguiente:

- No presente alguno de los síntomas compatibles con COVID-19.
- Mantenga las uñas de las manos cortas.
- Mantener el cabello recogido.
- Quitar anillos, pulseras, cadenas y otros objetos personales y guardarlos.

- Los ambientes cerrados deben ser ventilados permanentemente de manera de permitir el recambio de aire. Para ello se aconseja mantener puertas y ventanas abiertas. En caso de ambientes sin

ventilación natural, realizar una renovación de aire cada dos horas mediante el empleo de ventilación forzada y previo desalojo del personal.

- Realizar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con alcohol al %70 o lavandina diluida en agua en una proporción de 100 ml en 10 litros de agua. Recordar que el alcohol común (%96) y la lavandina pura no son eficientes para matar al virus.
- El personal que realice tareas fuera de sus domicilios deberá, al ingresar a su domicilio y antes de tener cualquier contacto con su familia u objetos de la casa, quitarse la ropa de trabajo incluyendo el calzado, lentes, celular u otros objetos personales y colocarla en una bolsa para su posterior lavado separado de otras ropas; rociar todos los objetos personales con líquido desinfectante incluyendo el calzado y dejar actuar por al menos 5 minutos; lavarse manos con agua y jabón con la técnica adecuada (Ver Anexo I) y colocarse ropas limpias. Una vez realizado esto, estarán en condiciones de hacer uso de su hogar.
- Se deberá colocar en los lugares de trabajo cartelería informativa sobre medidas de prevención de contagio del virus, así como intensificar las capacitaciones y charlas informativas.
- Actividades en comedores:
  - Guardar distancia procurando más de dos metros de distancia, no pudiendo sentarse enfrentados ni junto a otros.

Las mesas deberán ser de superficie lisa y de fácil limpieza.

- Se debe desinfectar previo y después de cada turno las instalaciones del comedor.
- Preferentemente se deberán utilizar utensilios descartables.
- El personal que prepare alimentos deberá cumplir con los cuidados bromatológicos.
- Lavarse las manos antes de ingresar y al salir.
- No se debe compartir utensilios, bebidas, servilletas, mate, café o té.
- El comedor debe permanecer ventilado abriendo puertas y ventanas.